



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00473353-UNC-ME#FCQ - Licencia Farm. Magi

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. María Sol MAGI, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, para realizar una estancia en el ICMABCSIC (Institut de Ciència de Materials de Barcelona), Barcelona, España.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido a orden 4;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 10 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 12;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. María Sol MAGI para realizar una estancia científica en el ICMABCSIC (Institut de Ciència de Materials de Barcelona), Barcelona, España.-

Artículo 2º: Encomendar y autorizar a la Farm. María Sol MAGI (Legajo N° 55.804), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia científica en el ICMABCSIC (Institut de Ciència de Materials de Barcelona) Barcelona, España; y en consecuencia otorgar la licencia con goce de haberes a partir del 01-07-2023 y hasta el 14-11-2023 en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mdg